

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS.

N° 1992 / P 2014

LAS CONDES, 11 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 278 de fecha 02 de Enero del 2008, mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Don **LUIS JORGE BRAVO DELGADO**, RUT. N° [REDACTED], para realizar el trabajo de Vigilante Privado; Art. 159 N° 1 del Código del Trabajo; se adjunta carta de mutuo acuerdo de las partes de fecha 06 de Octubre 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Dec. Alc Secc. 1 N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010.

DECRETO

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 16 de Diciembre del 2014 por mutuo acuerdo de las partes al Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre del 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 278 de fecha 02 de Enero del 2008, de Don **LUIS JORGE BRAVO DELGADO**, RUT. N° [REDACTED], Vigilante Privado.

2.- **REDACTESE**, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO: **OMAR YANI SAFFIE LAMAS** - ALCALDE (S)
MARIA ANGELICA FERNANDEZ - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda Atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIR. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES

